



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09
30190 - ALBUDEITE (Murcia)
www.albudeite.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 31/2018

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PUESTOS Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Vistas las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 9/2018, de 23 de enero de 2018, para la selección del personal que desarrollará el proyecto concedido al ayuntamiento de Albudeite en el marco del Programa de “Empleo Público Local 2017”, dirigido a personas desempleadas de larga duración incluidas en el Programa de Acción Conjunta”.

Vista la Resolución de Alcaldía 11/2018, de 30 de enero de 2018, por la que se modifican las bases Segunda (Normativa de aplicación), Sexta (Instancias y documentación a aportar) y Novena (Proceso selectivo), así como el Anexo I de las bases de selección del personas aprobadas por Resolución de Alcaldía 9/2018, de 23 de enero de 2018..

Vista la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro..

Vistos los candidatos propuestos por la oficina de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación así como las instancias de solicitud de participación en el proceso de selección para los puestos a desempeñar en el proyecto “SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE. Nº Expte.: 2017-02-61PL-0050”.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local la aprobación de las bases de contratación es una competencia del Alcalde, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el LISTADO DE ASPIRANTES para la selección del personal que desarrollará los proyectos concedidos al Ayuntamiento de Albudeite en el marco del programa de “Empleo público local 2017, dirigido a personas desempleadas de larga duración incluidas en el Programa de Acción Conjunta” y que se adjunta a esta Resolución.

PUESTO: Jardinero/a (Peón)

Peñalver Vicente, Antonia Candelaria
García Lisón, Ginesa
Vicente Martínez, Luisa
Casales Cerón, Antonia
Martínez Peñalver, Remedios
Sánchez Fernández, Dolores
Ripoll Chico, Luisa
Zapata Cerón, Antonio
Sarabia Cerón, Alfonsa
Peñalver Martínez, M^a. Teresa

PUESTO: Pintor

Pastor Romero, Marta
Vicente Martínez, Alicia
Belajil Belajil, Fatilha
Almáida Peñalver, Luis
Cabas Cabas, Isabel
Sarabia Vicente, María José



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09
30190 - ALBUDEITE (Murcia)
www.albudeite.com

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para la subsanación de errores, advirtiéndose que el listado de aspirantes será definitivo, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ninguna petición de subsanación.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Presidente: José Francisco Beltrán Abellán

Secretario: José Juan Tomás Bayona

Vocal: Antonio García García

CUARTO.- Convocar al Tribunal del proceso selectivo para el día 13 de marzo, a las 10:00 hrs en el Centro Sociocultural El Cuartel para realizar las pruebas selectivas y la valoración de méritos alegados por los candidatos.

TERCERO.- Que esta Resolución junto a las mencionadas bases se publiquen en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez, en Albudeite, a 20 de febrero de dos mil dieciocho.

Fdo. D. Jesús García Martínez.